

JARA BOCANEGRA MÁRQUEZ

**LOS DELITOS DE
ORGANIZACIÓN Y
GRUPO CRIMINAL
CUESTIONES DOGMÁTICAS
Y DE POLÍTICA CRIMINAL**

PRÓLOGO DE
M^a del Carmen Gómez Rivero

Barcelona
2020

JYB
BOSCH EDITOR

1182043

© AGOSTO 2020 JARA BOCANEGRA MÁRQUEZ

© AGOSTO 2020



Librería Bosch, S.L.


<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45)

SBN papel: 978-84-121751-7-2
ISBN digital: 978-84-121751-8-9
D.L.: B 16342-2020

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAVÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain _ Impreso en España

Índice

Abreviaturas.....	13
Prólogo.....	15
Introducción.....	19
CAPÍTULO I	
Bien jurídico protegido.....	47
1. Consideraciones previas.....	47
2. Teorías sobre el bien jurídico protegido.....	50
2.1. Los bienes jurídicos amenazados por los delitos-fin como objeto de protección. La tesis del adelantamiento	50
2.2. Un bien jurídico colectivo como objeto de protección. La tesis del injusto autónomo	58
2.2.1. El orden público.....	59
a. Concepciones objetivas del orden público.....	60
a.1. El correcto funcionamiento de los mercados e instituciones	60
a.2. Las denominadas concepciones estrictas o materiales	63
b. Concepción subjetiva de orden público. El orden público como sentimiento de tranquilidad o paz de la colectividad.....	68
2.2.2. La seguridad ciudadana.....	76
2.2.3. La teoría de la autotutela estatal. El poder del Estado o el monopolio estatal en el ejercicio de la violencia como bienes jurídicos protegidos	82
2.2.4. Las expectativas de los ciudadanos en la libre disposición de sus bienes	88

2.2.5. La seguridad colectiva	90
3. Toma de postura	95
 CAPÍTULO II	
Los conceptos de organización y grupo criminal!	101
1. La organización y grupo criminal como «sistemas de injusto»	101
2. La delimitación entre los conceptos de organización y grupo criminal	107
2.1. Planteamiento del problema.....	107
2.2. Interpretación jurisprudencial: El nivel de complejidad estructural como criterio de distinción	111
2.3. Propuesta personal: Delimitación de los conceptos de acuerdo con el contenido de injusto definido.....	123
3. El fin de cometer delitos como objeto de la organización y el grupo criminal	139
3.1. La finalidad de delinquir como elemento subjetivo del injusto sistémico	139
3.2. Cuestiones interpretativas sobre la finalidad de cometer delitos: agrupaciones que compatibilizan fines delictivos con fines lícitos, agrupaciones delictivas sobrevenidas y otros	144
a. Significado de la finalidad de «cometer delitos»	144
b. Agrupaciones con fines lícitos y medios delictivos como posibles organizaciones y grupos criminales.....	147
c. La no necesaria exclusividad del fin delictivo	151
d. Agrupaciones ilícitamente sobrevenidas.....	153
e. Agrupaciones «pluridelictivas»	155
4. Sobre la exigencia de elementos subjetivos específicos del injusto, en particular: el ánimo de obtener beneficios.....	158
5. Las organizaciones y grupos criminales como portadores de «injustos sistémicos cualificados». Las circunstancias agravantes de los arts. 570 bis.2 y 570 ter.2 CP	165
5.1. Consideraciones previas	165

5.1.1. Las circunstancias agravantes como factores que afectan al injusto sistémico	165
5.2. Análisis individualizado de las circunstancias agravantes	167
5.2.1. «Elevado número de personas».....	167
5.2.2. Disposición de «armas o instrumentos peligrosos».....	174
5.2.3. Disposición de medios tecnológicos avanzados de comunicación o transporte.....	184
5.2.4. Que «los delitos fueren contra la vida o la integridad de las personas, la libertad, la libertad e indemnidad sexuales o la trata de seres humanos»	195

CAPÍTULO III

Análisis típico (I): Tipo objetivo	203
1. Consideraciones previas.....	203
2. «Conductas de primer nivel»	210
2.1. Constituir	210
2.2. Promover	216
2.3. Dirigir	220
2.4. Organizar	228
2.5. Coordinar	231
3. «Conductas de segundo nivel».....	232
3.1. Participar activamente	233
3.2. Formar parte o integrar	240
3.3. Cooperar	244

CAPÍTULO IV

Análisis típico (II): Tipo subjetivo	261
1. Los delitos de organización y grupo criminal como tipos dolosos.	261
2. El error de tipo	267
2.1. Error sobre el carácter delictivo de la agrupación	268
2.2. Error sobre la clase de delitos objeto de la agrupación	272

2.3. Error sobre la identidad del beneficiario del acto de cooperación.....	277
2.4. Los «errores inversos»: La denominada «tentativa inidónea»	278

CAPÍTULO V

Iter Criminis.....	285
1. La determinación del momento consumativo. La concurrencia de las dimensiones sistémica y personal del injusto	285
2. Los delitos de organización y grupo criminal como delitos generalmente permanentes. Identificación del momento de cese del periodo consumativo	290
3. Consideraciones sobre la punibilidad de las formas imperfectas de ejecución.....	296
3.1. La viabilidad del castigo de la tentativa en los delitos de mera actividad	296
3.2. Identificación de supuestos de ejecución imperfecta y reflexión sobre su castigo	298
a. Realización de la conducta típica individual sin estar presente el injusto sistémico	300
b. Existencia de la dimensión sistémica del injusto pero no de la individual	303
Conclusiones.....	307
Bibliografía	315